



EXP-UNC:0025626/2008

VISTO

El informe del seminario electivo no permanente "Técnicas de investigación cualitativa: taller de formación" presentado por la Lic. Patricia Scherman; y

CONSIDERANDO

Que el informe corresponde al año 2009.

Que constan en el expediente los resultados de la Encuesta de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron el seminario.

Que la Secretaría Académica solicitó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Departamento Despacho de Alumnos un informe sobre el desempeño del docente a cargo y sus colaboradores.

Que constan en el expediente los informes del Secretario de Asuntos Estudiantiles, del Jefe Departamento Despacho de Alumnos y del Jefe Departamento Oficialía.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe presentado por la Lic. Patricia Scherman correspondiente al seminario electivo no permanente "Técnicas de investigación cualitativa: taller de formación", habiendo cumplimentado con la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

380

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA